



Dirección General de Aduanas

**RES. No.0034/2018/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las catorce horas del día veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información número DGA-2018-0028, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 15 de marzo de 2018, realizada por la señora [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; en el que solicita la información siguiente: Expediente completo y certificado de mí persona, cuando laboré para la Dirección General de Aduanas desde el 03 de septiembre de 2012 hasta el 05 de enero de 2016, desempeñando el cargo de Oficial de Aduanero.

Así mismo manifiesta que la información se le entregue en fotocopia certificada.

**Y CONSIDERANDO:**

**I)** Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

**II)** A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregar por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

**III)** De acuerdo con la trazabilidad de la información, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información obtenida por la Unidad Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con la finalidad que verifiquen y clasifiquen, bajo su competencia y se informe a esta Unidad.

**IV)** En virtud de lo anterior, se solicitó a través del correo de la Plataforma de Gobierno Abierto el día 15 de marzo de 2018, al Departamento de Recursos Humanos, de esta Dirección General de Aduanas, en el cual se trasladó la solicitud de información, con referencia número DGA-2018-0028 de fecha 15 de marzo de 2018, en la que se les solicitó: Expediente completo y certificado de mí persona, cuando laboré para la Dirección General de Aduanas desde el 03 de septiembre de 2012 hasta el 05 de enero de 2016, desempeñando el cargo de Oficial de Aduanero.

**V)** Se obtuvo respuesta del Departamento de Recursos Humanos el día 20 de marzo de 2018 en el cual se proporcionó físicamente el expediente completo de la señora [REDACTED], el que consta de setenta y cinco folios (75), el cual se proporcionará físicamente a la solicitante por ser dicha información de carácter confidencial.

**VI)** Con la información antes relacionada, se estaría evacuando la petición de la solicitud número DGA-2018-0028 de fecha 15 de marzo de 2018, por lo que la misma se proporcionará personalmente a la solicitante por ser el medio solicitado para tal efecto.

**POR TANTO:** En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66, y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE: a) Declárase procedente**, la solicitud número DGA-2018-0028 de fecha 15 de marzo de 2018, realizada por la señora [REDACTED]; **b) Entréguese** la presente providencia, con su expediente completo a la señora [REDACTED], el que consta de setenta y cinco folios (75), el cual se proporcionará físicamente a la solicitante por ser dicha información de carácter confidencial; con la información antes relacionada queda evacuada la petición con número de referencia DGA-2018-0028 de fecha 15 de marzo de 2018, por lo que la misma se proporcionará personalmente a la solicitante por ser el medio solicitado para tal efecto y por qué la misma es de carácter confidencial. **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
Dirección General de Aduana